



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLII

Viernes, 19 de diciembre de 1975

Núm. 290

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.937

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto:

Transmisiones patrimoniales

- T06527. Sánchez Vergara, Aurelio. Avenida de Madrid, 215. 1.790.
- T011019. Sebastián Agóiz, Félix. Santander, 36. 293.
- T11875. Gil Martín, Prudencio. Santa Cruz de Tenerife, 5. 3.795.
- T012036. Azpelicueta García, Matías. Higuera, 28. 384.
- T012169. Gracia Sánchez, Rafael. Germana de Foix, 7. 1.241.
- T012823. Hernández Ramón, Ana. Fray J. Garcés, 4. 431.
- T012860. Arbizu Mayor, M.-Asunción. Pedro IV el Ceremonioso, 4. 100.
- T013015. Asensio Bosque, Vicente. Jesús, 38. 183.

T013715. Lacruz Bruna, M.-Amor. Barrio Movera, 3. 431.

T014019. Martín Terre, Pilar. Río, 14. 242.

T015455. Burillo Royo, Carmen. T015512. Delgado Gallardo, Herminas. Manuela Sancho. 11. 20.066.

T015985. Rabadán Fresneda, Manuel. Delicias, 75. 2.282.

T016876. Campo Planas, Sara. Avenida Cataluña, 39. 14.568.

T017446. Berriz Gamba, José-R. Casta Alvarez, 81. 87.

T017991. Milánés González, Oscar. Carretera Castellón, 36. 10.305.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1975.— El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 8.935

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cariñena (Zaragoza), con destino a la instalación de los Servicios Postales.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cariñena y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de diciembre de 1975. — El Director general, (ilegible).

Núm. 8.897

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 14 de noviembre de 1975, y en relación con el expediente número 126 de 1975, por el concepto de impuestos especiales, en el que figura "Industrias del Embotellado", S. A., como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Señalar a "Industrias del Embotellado", S. A., de Zaragoza, la base de 1.413.760 pesetas por el concepto de "bebidas refrescantes", de impuestos especiales y años de 1971, 1972 y 1973, confirmando la propuesta de la Inspección de Hacienda de Zaragoza en el expediente número 4.343-74".

Lo que se comunica al interesado por medio de este anuncio oficial para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo podrá interponer recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975. El Presidente del Jurado, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.932

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Doña Marina Gimeno Pablo solicita la legalización de un pozo situado en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de la "Rambla de Tesma", paraje de "Las Hoyas", del término municipal de Orera de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de dicha finca y dos más próximas, sitas en los parajes "Carravilla" y "El Peirón", del mismo término, con superficie total de 2,1920 hectáreas.

El pozo se halla a unos 80 metros de la margen derecha de la citada rambla, es de sección circular y tiene 3,90 metros de diámetro por 5,50 metros de

profundidad, extrayéndose el caudal necesario para los fines indicados por medio de un grupo motobomba de 5 HP de potencia, que las eleva e incorpora tras un recorrido de 195 metros de tubería de conducción, que cruza con el camino Cuartero, hasta una balsa existente para su distribución posterior a los riegos de las tres fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de diciembre de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 8.933

Nota - anuncio

Doña Soledad Sancho Mínguez solicita autorización para realizar la apertura de un pozo situado dentro de una finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ribota, paraje "La Pasada", del término municipal de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), con destino a riegos de una hectárea.

Requerida la peticionaria previamente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas del Ebro el 9 de junio de 1973, y habiendo encontrado caudal de agua, se procede a la legalización del alumbramiento efectuado a la altura del punto kilométrico 280,3 de la carretera de Sagunto a Burgos y a unos 90 metros de la margen izquierda del citado río Ribota.

Dicho pozo es de sección circular y tiene 2,75 metros de diámetro por 4,60 metros de profundidad, precisándose el caudal diario de 15 metros cúbicos y disponiendo para su extracción de bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 36 CV, que es capaz de elevar hasta 16 metros cúbicos - hora para los fines indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público

este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de diciembre de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.934

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de noviembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso y construcción de la estación depuradora de aguas residuales en La Almolda (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Herenegildo Coarasa Pérez.

Las bases que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales, con las siguientes instalaciones:

Llegada de agua bruta con aliviadero de crecidas situado detrás de las esclusas, con salida al barranco que cruza la carretera. Pretratamiento, con desbaste, desarenador, medida de caudal, tratamiento biológico por aireación, decantadores, desinfección del efluente y tratamiento de fangos.

Las obras complementarias son suministro de energía eléctrica y de agua potable.

Su situación es a la derecha del camino a Chiprana, a la altura del cementerio, para desaguar en la "Balsaza".

Lo que se hace público para que puedan formular por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura en Zaragoza (paseo del General Mola, 24-26).

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975. El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.858

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero se notifica por el presente edicto que, iniciado expediente de caducidad y cancelación a las industrias que a continuación se reseñan, y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha procedido a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente comunicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas, para la resolución que proceda.

Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción.

Antonio Cepa Auger. Fabrica de calzado. Zaragoza, Delicias, 50. R. I. 8.426.

Luis Martínez Lafuente. Fabrica de calzado, Zaragoza, Don Pedro de Luna, 57. R.I. 3.994.

José Pascual Lucea. Fabrica de calzado. Zaragoza, Don Pedro de Luna, núm. 28. R.I. 8.031.

Ezequiel Marquina Ratia. Fabrica manual de calzado. Zaragoza, Sangeinis, 45. R.I. 1.466.

Santiago Navarro Millán. Fabrica de plantillas de cuero artificial. Zaragoza, Domingo Ram, 70. R.I. 11.505.

Simón Forcén Marquina. Fabrica de calzado. Zaragoza, Capitán Pina, 14. R.I. 2.969.

Narciso Gamazo Gústín. Taller terminación de calzado. Zaragoza, Veintiséis de Junio, número 4, R.I. 9.183.

Román Vázquez Aldea. Fábrica de calzado. Zaragoza, Jaca, 9. R.I. 2.717.

Francisco Guardiola Moreno. Fábrica de calzado. Zaragoza, San Roque, 13. R.I. 2.692.

Bienvenido Granada Polo. Guarnecido de calzado. Zaragoza, Navas de Tolosa, 67. R.I. 12.883.

Luis Berdejo Ruiz. Fábrica de calzado. Zaragoza, Padre Manjón, 19. R.I. 8.036.

Pedro Zapata Sierra. Fábrica de calzado. Zaragoza, Italia, 36-38. R.I. 1.956.

Javier Reula Roche. Fábrica de calzado. Zaragoza, Jordana, 20. R. I. 10.037.

Fernando-Manuel Taboada Echevarría. Fábrica de calzado. Zaragoza, Caspe, 56. R. I. 9.163.

"Amapola", S. A. Fábrica de calzado. Illueca (Zaragoza), carretera de Aranda, 5. R.I. 2.001.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.859

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 171-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, departamento Arquitectura, con domicilio en plaza España, 1, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación con su acometida para la Escuela Familiar Agraria, promocionada por la Caja en Ejea de los Caballeros, destinado a servicio de la escuela, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida trifásica mixta aérea-subterránea, simple circuito, a 13,2 KV, de 30 metros de longitud con seccionamiento, derivada de la línea existente "Tauste-Ejea".

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador de 100 KVA, a 13.200-230.133 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez

* * *

Núm. 8.927

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José - Antonio Macua Martínez (avenida de Navarra, 32, segundo segunda, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador, con su acometida, para servicio de "Industrias Simapa", de su propiedad, en término municipal de Figueruelas, kilómetro 26 de la carretera de Logroño.

Características: Acometida aérea trifásica a 15 KV, de 30 metros de longitud, derivada de la línea existente a "Pygasa".

Centro transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 100 KVA, a 15.000-380-220 voltios, y aparellaje.

Presupuesto: 433.987 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 222-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 8.930

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Manuel Puertas García (finca 68-70, "La Trévola", Utebo).

Finalidad: Montaje en la finca mencionada de una línea eléctrica y un centro transformador para servicio de industria "Mapu", propiedad del peticionario.

Características: Línea mixta aérea-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, derivada de la existente de "ERZ", que pasa por la finca. Longitud del tramo aéreo, 110 metros. Idem del subterráneo, 12 metros. En origen de la línea se intercalará una estación de seccionamiento de la principal y derivación de la proyectada.

Centro de transformación tipo interior, con dos transformadores de 400 KVA cada uno, a 15.000-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 1.753.588 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 216-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 8.931

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Santos y don José-Luis Lahoz Turón (barrio de Montañana, 35 y 35 duplicado, Zaragoza).

Finalidad: Línea de alta tensión y centro de transformación para granja avícola en el polígono 16 del barrio de Montañana.

Características: Tensión, 10 KV. Línea aérea trifásica, simple circuito, con seccionamiento aéreo. Longitud, 110 metros. Derivada de la de "ERZ" al CT de sector "carretera Montañana". Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes, provisto de transformador de 15 KVA.

Presupuesto: 269.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 217-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 8.961

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 197-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de doña Concepción Arroyo Valero, con domicilio en Epila, solicitando la auto-

rización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación en término municipal de Epila, destinado a riego de finca "Cuesta Roya", kilómetro 21, carretera Muel-Ricla, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 8-15 KV, de 1.000 metros de longitud, derivada del último apoyo de la existente propiedad también de la peticionaria que suministra energía a otro equipo de riego.

Conductores, Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 160 KVA, a 8.000-15.000±5-10 por 100-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 11 de diciembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 8.962

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", S. A. (plaza Cataluña, 9, Barcelona).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación de sector "extramuros", en Bujaraloz, para servicio público.

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 482 metros de longitud, con origen en la CT existente "Balsas" y término en el CT proyectado.

Centro de transformación "extramuros", tipo intemperie, sobre postes provistos de transformador trifásico de 75 KVA, a 10.000-230-133 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 503.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 223-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

Núm. 8.963

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (AT 228-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de Reverenda Madre Superiora del Colegio de la Consolación, con domicilio en vía Ibérica, 25, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de centro distribuidor anejo al C.T. P-2473 del servicio del colegio en Zaragoza (vía Ibérica, 25), destinado a recepción de la energía para el centro transformador y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Tres celdas adosadas al centro transformador, en entrada independiente en las que se instalarán:

Celda A. — Botella terminal de cable subterráneo 3 x 95 milímetros cuadrados Cu, procedente de Set ensanche. Seccionador automático en campo Gardy, 17 KV-630 amperios.

Celda B. — Enlazada con la anterior mediante embarrado, y contenida en seccionador tripolar AEG, de 630 amperios. Botella terminal del mismo cable subterráneo en su salida a la distribución de la ciudad.

Celda C. — En reserva. Contiene solamente embarrado y pasamuros para alimentar el contiguo transformador del colegio.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 11 de diciembre de 1975.
El Delegado provincial accidental, José María Escudero Delgado.

* * *

Núm. 8.895

SECCION DE MINAS

Se hace saber que la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 12 de noviembre de 1975, ha resuelto acceder a lo solicitado por don Santos Adradas Ibáñez y declarar minero-medicinales las aguas del manantial "San Antonio", sito en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975.— El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

* * *

Núm. 8.896

Se hace saber que la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 12 de noviembre de 1975, ha resuelto acceder a lo solicitado por don Santos Adradas Ibáñez y declarar minero-medicinales las aguas del manantial "Fontecabras", sito en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975.— El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

Núm. 8.893

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 122 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "El Pinar", del término municipal de Ruesca y perteneciente a este Ayuntamiento, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura (Vázquez de Mella, 10), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las

nueve treinta a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975.
El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta.

Núm. 8.900

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el núm. 5.927 de 1975, seguidos en reclamación por despido, a instancia de don Gabriel Alcay Pardo, contra "Herederos de Beltrán de Heredia", S. L., con fecha 5 de diciembre de 1975 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que declarando improcedente el despido de don Gabriel Alcay Pardo, llevado a cabo por la empresa "Herederos de Beltrán de Heredia", S. L., debo de condenar y condeno a la misma a que le readmita en su anterior puesto de trabajo, o a opción de ella, que deberá ejercitar en la forma prevista en el artículo 105 del mismo texto, le abone la indemnización de 15.000 pesetas y, en todo caso, le abone los salarios de tramitación desde el 19 de noviembre, fecha de la presentación de la papeleta de conciliación sindical".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la empresa "Herederos de Beltrán Heredia", S. L.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.981

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de hoy, aprobó el padrón formado para el cobro del arbitrio municipal de urbana del año 1975, correspondiente al barrio de Farasdués, advirtiendo a los contribuyentes interesados que durante el plazo de ocho días podrán examinarlo y presentar las observaciones que estimen pertinentes.

Se advierte que dicho padrón se ha formado con los datos que figuran en el remitido por la Delegación de Hacienda de la provincia, siendo el primer año de implantación del nuevo régimen de la contribución urbana en dicho núcleo de población.

Ejea de los Caballeros, 12 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.971

GALLUR

Don Julio Abad Vidoy, vecino de esta villa, solicita licencia municipal para traslado y ampliación de industria de prefabricados de hormigón, con emplazamiento en la carretera de Gallur a Agreda, kilómetro 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gallur, 11 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 8.917

MORATA DE JALON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos cobratorios correspondientes al año 1975 actual, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen oportunas:

Arbitrio sobre la riqueza urbana.
Arbitrio sobre la riqueza rústica.
Arbitrio sobre los solares sin edificar.
Arbitrio sobre tenencia de perros.
Tasa por recogida de basuras.
Tasa por desagüe de leras y canchales.

Tasa sobre balcones y miradores.
Tasa sobre bicicletas y velomotores.
Tasa de rodaje y arrastre.
Tasa por servicio de alcantarillado.
Impuesto sobre escaparates, letreros, ocupación de la vía pública y vigilancia de establecimientos.
Canon de labor y siembra.

Morata de Jalón, 9 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 8.972

MORATA DE JALON

Por el presente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta del servicio de recogida domiciliaria de basuras, por término de ocho días, al objeto de atender las reclamaciones que pudieran formularse. Resueltas que hayan sido, o caso de no formularse ninguna, se procederá a la celebración de la subasta con los siguientes condicionamientos:

- Tipo de licitación por 250.000 pesetas anuales a la baja.
- Duración del contrato hasta 31 de diciembre de 1978, efectuándose los pagos mensualmente.
- El pliego de condiciones se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.
- La garantía provisional se fija en 7.500 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del remate.
- Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.
- La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, al día siguiente de cumplirse diez del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Ayuntamiento, se obliga a consignar en sus presupuestos ordinarios el crédito necesario para el cumplimiento de la obligación que contraiga. Morata de Jalón a 11 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar al servicio domiciliario de recogida de basuras en la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma).

Núm. 8.973

MORATA DE JALON

Por el presente se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador agente ejecutivo de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 5 por 100 a la baja por el premio de cobranza de los arbitrios de carácter ordinario, y en el 3 por 100 a la baja por el premio de cobranza de exacciones de carácter extraordinario.

El contrato durará cinco años, comenzando en el momento de la adjudicación y terminando en 31 de diciembre de 1980.

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional asciende a 39.023 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio. La garantía definitiva queda fijada en 78.046 pesetas, equivalente al 10 por 100 del expresado promedio.

Las proposiciones, según el modelo que se indica, se admitirán en la Secretaría, durante las horas de diez a trece, hasta el día anterior al señalado para el concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que en los presupuestos correspondientes figura la cantidad a que se obliga la Corporación a pagar al adjudicatario. Este concurso no precisa ninguna autorización especial.

Morata de Jalón a 11 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, del Ayuntamiento de Morata de Jalón, se compromete a prestar dicho servicio, con estrecha sujeción a las mencionadas condiciones, por el (tantos por cientos) de premio de cobranza en voluntaria.

* * *

Núm. 8.974

MORATA DE JALON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación del camino de acceso al cementerio, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Ré-

gimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Morata de Jalón a 11 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.980

TOBED

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 6 del pasado mes de noviembre, acordó la imposición de contribuciones especiales comprendidas en el artículo 451 a) de la vigente Ley de Régimen Local para las obras de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, incluidas en el Plan Jalón, e incorporados al expediente los documentos que previene el artículo 29 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión del acuerdo de imposición, por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante los ocho días siguientes.

Tobed, 11 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.924

Z U E R A

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de maderas y leñas del monte "Alto", núm. 264 del Catálogo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera a 10 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día

Juzgados Municipales

Núm. 8.969

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.366 de 1975 se ha dictado auto de sobreseimiento que, copiado literalmente, dice así:

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza a 10 de diciembre de 1975. — Resultando que en este juicio, seguido por daños en colisión de los vehículos "Seat 850", matrícula SS-84.815, conducido y propiedad de Jacinto Pasamar Chueca, y el vehículo "Citroen" GS, matrícula NA-8408-C, conducido y propiedad de Juan II. Gómez Díaz-Bravo, hechos ocurridos el día 13 de septiembre último en la avenida de Madrid, dirección centro ciudad, y en tramitación las diligencias, se ha promulgado Decreto de Indulto 2.940 de 1975, de 25 de noviembre próximo pasado;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y su archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto regulada en el Decreto 2940 de 1975, de 25 de noviembre, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones, con el subsiguiente archivo en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles,

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 1.366 de 1975 en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto. Expidase testimonio para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo". (Rubricados).

Concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín

Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Juan II. Gómez Díaz-Bravo, expido el presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.916

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 228 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fausto Leza Fondevilla, contra "Muebles Millán Moreno", S. L., vecino de Zuera, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina de escribir "Hispano O.", modelo "Praxis 48", con "Involca", eléctrica; en 12.000 pesetas.
2. Una mesa de dibujo "Older 7-80"; en 12.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir "Hispano O.-Lexicón 80", número 1165229; en 8.000 pesetas.
4. Tres mesas de despacho, metálicas, con cajones en ambos lados; en 45.000 pesetas.
5. Un mostrador de formica de dos elementos, de 0,90 x 2,50 x 0,60 de alto; en 8.000 pesetas.
6. Una calculadora eléctrica "Tetaltronic", modelo PMM-1.200, con "Involca"; en 15.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 8.965

GIL SANTOLARIA (Joaquín), de 29 años de edad, hijo de Joaquín y de Isabel, casado, del comercio, cuyo último domicilio lo tenía en Valencia avenida del Oeste, denominada también Barón de Cáncer, 41, bajo), hoy en ignorado paradero, en sumario (pieza situación) que se tramita con el número 73 de 1974, sobre estafa, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.901

JUZGADO NUM. 1**Cédula de emplazamiento**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, por providencia de este día en autos de mayor cuantía número 1.095 de 1975, instados por don Francisco Andúzar Villalba y diecisiete más, representados por el Procurador señor Peñate Aguirre, contra don Germán Giménez Soriano y don Tarsicio Giménez Molina y treinta más, dado el ignorado domicilio de los señores Giménez Soriano y Giménez Molina, ha dispuesto que proceda al emplazamiento de ambos ante este Juzgado por término de nueve días improrrogables y cinco más por distancia, por si tienen a bien personarse en autos y prevención de que caso de no hacerlo podrá pararles perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Germán Giménez Soriano y a don Tarsicio Giménez Molina libro la presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.947

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 427 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hobri", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Guzmán Guzmán, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un coche marca "Seat 124 DL", matrícula GE-4034-A; tasado en pesetas 90.000.
2. Un televisor marca "Varistón", de 23 pulgadas, con UHF y mesita bar; tasados en 12.000 pesetas.
3. Un frigorífico, marca "Balay", de tres estrellas; tasado en 7.000 ptas.
4. Una lavadora automática, marca "Balay", modelo T-510; tasada en pesetas 14.000.
5. Una mesa metálica con tablero ovalado de cristal; tasada en 8.000 pesetas.
6. Seis sillas de tubo metálico, tapizadas; tasadas en 3.000 pesetas.
7. Un tresillo tapizado en tela; en 14.000 pesetas.
8. Un mueble librería de tres cuerpos, de 2,40 x 2,10; tasado en pesetas 30.000.

Total, 178.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura, que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que

sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.967

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 57 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Transportes Lago", S. A. (Procurador señor Peiré), contra "Transportes Ramos", sociedad anónima, vecino de Getafe, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un camión "Barreiros", modelo 42, supertractor, con placas de matrícula M-7.705-M; tasado en 560.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.970

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 2.056, expedido por la sucursal de Calatayud, comprensivo de 68 acciones "Banco Zaragozano", de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1975. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 8.921

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA

Aprobados por esta Mancomunidad, en sesión del 5 de los corrientes, el presupuesto especial para el ejercicio económico de 1976 y expediente de suplemento de crédito, en el presupuesto especial vigente de 1975, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de Borja, según lo prevenido en los artículos 704 y 682 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán ser examinados por quienes tengan interés legítimo, en horas y días hábiles, y formular por escrito las reclamaciones, dirigidas al señor Presidente de la entidad, Alcalde de la ciudad de Borja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borja, 9 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Presidente, Juan María de Ojeda.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones